DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DE ESTATUTOS

-000001

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A.

Not. 24
Quito
27-04-2010
7

CUANTÍA: USD $290.638,44

Di 5 copias-J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del dos mil diez, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración del presente instrumento el señor Ingeniero Milton Pozo Palacios, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **RENOVALLANTA S.A.**, según consta el nombramiento adjunto, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañìa RENOVALLANTA S.A., al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Milton Pozo Palacios, Gerente General y como tal representante legal de la Compañìa **RENOVALLANTA S.A.,** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañìa se constituyó mediante escritura pùblica otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número trescientos sesenta y nueve. Existen otros actos societarios como cambios de nombre, siendo el último: **b)** La Compañía cambió se denominación de Reencauche Superior, SUPEREENCHAUCHE S.A., a **RENOVALLANTA S.A.,** mediante escritura pública de fecha veinte de mayo de dos mil dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número cero siete cinco, Tomo treinta y cuatro, R dos cinco ocho uno seis, el veinte y cinco de julio de dos mil dos; **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, de fecha

primero de octubre de dos mil tres, la Compañía aumentó el capital suscrito, documento inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cero ocho siete, Tomo tres cinco. **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, de fecha trece de julio de dos mil cuatro, la Compañìa aumentó el capital suscrito, documento inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cero nueve seis, Tomo tres seis, con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro. **e)** La Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diez, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañìa todo conforme se desprende del acta de la indicada sesión y del cuadro de integración de capital que se adjuntan para que se transcriban como documentos habilitantes. **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes anotados en la calidad en la que comparece declara: a) Aumentado el capital suscrito de la Compañìa en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (us$290.638,44) en la forma y proporción que consta en el cuatro de integración de capital que se agrega como parte integrante de esta escritura; y, b) Reformado el Artículo Cuarto del estatuto social con el siguiente texto: "Artículo Cuatro.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañìa es de SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DOLARES AMERICANOS SESENTA Y OCHO CENTAVOS, dividido en QUINCE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS DIECISIETE acciones ordinarias y nominativas de CERO COMA CERO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (USD$0,04) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cero uno cinco tres tres cuatro seis uno siete. El capital sucrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la Ley". La cuantía se fija en DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (us$290.638,44). Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor. (firmado) Doctor Marcelo Chico Cazorla, matrícula número cuatrocientos dieciséis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. MILTON POZO PALACIOS
CC. 0102157476

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

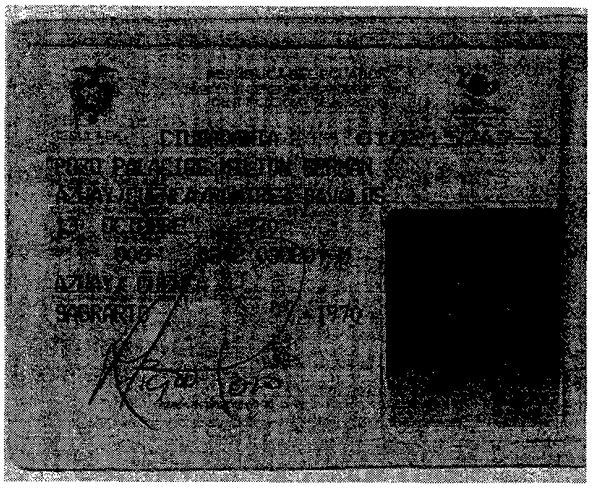

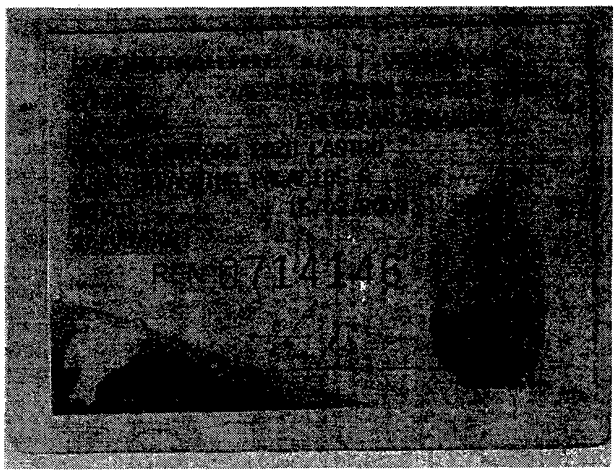

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

Elecciones 14 de Junio del 2009
010215747-6 160 - 0044
POZO PALACIOS MILTON GERMAN
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN
SANCION Multa: 4 Costo Rep: 8 Tot.USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00047
1319460 28/12/2009 10:20:37
1319460

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RENOVALLANTA S.A.

Quito, 22 de Enero de 2010

Ingeniero
MILTON GERMAN POZO PALACIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía RENOVALLANTA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 22 de Enero de 2010, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo período estatutario de dos años

A usted le corresponde principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan detalladas en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Andrés Acosta Holguín, de fecha 10 de Diciembre de 1996, documento inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 44, Tomo 29, Repertorio 8997, con fecha 22 de Abril de 1997.

La Compañía se constituyó con el nombre de Tecnicentro Superior TECNISUPER S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el día 27 de Enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 369, tomo 125, el 24 de Febrero de 1994. La Compañía cambió su denominación de Tecnicentro Superior. TECNISUPER S.A. a Reencauche Superior SUPEREENCAUCHE S.A., mediante escritura pública de reforma y codificación del estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Andrés Acosta Holguín, de fecha 10 de Diciembre de 1996, inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 44, Tomo 29, Repertorio 8997, con fecha 22 de Abril de 1997. Posteriormente cambió su denominación a RENOVALLANTA S.A., y reformó el estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el día 20 de Mayo de 2002, documento inscrito bajo el número 075, tomo 34, repertorio 25816, el día 25 de Julio de 2002.

Muy atentamente,
p. RENOVALLANTA S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 22 de Enero de 2010

Milton Germán Pozo Palacios
C.I. 0103157747-6
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1111 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 29 ENE 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Sánchez
REGISTRador MERCANTIL

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791352348001

RAZON SOCIAL: RENOVALLANTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FECHA INICIO ACT.: 24/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILIBULLO Barrio: TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Número: E1-153 Intersección: CALLE J Referencia: H-104 Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: 022917451 Teléfono Trabajo: 022917451 Fax: [illegible] Teléfono Trabajo: 0987017[illegible] Email: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO-PAEZ SAN FRANCISCO CAYALDA Fecha y hora: [illegible]

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ACTA NO. 001-JG-10.- SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día 19 de febrero de 2010.- En las oficinas ubicadas en el 7mo piso del Edificio del Banco La Previsora, Av. Amazonas y Naciones Unidas, a las 11:30, se reúnen los señores Kristijan Bauer, Presidente Ejecutivo de la Compañía ANDUJAR S.A., con de 3´381.714 acciones, Ing. Mitón Pozo Palacios propietario de 2`017.166, Ing. Fausto Andrade Zapata en representación de TECNILLANTA S.A. con 7.334 acciones, Ing. Federico Malo Vergara; Gerente General de Tecnicentro EGUIGUREN S.A., con 397.865 acciones, el Ec. Leonidas Almeida Gallo, Gerente General de TECNIGUAY, Tecnicentro de Guayaquil S.A., con 504.011 acciones, el señor Jaime Ríos Villacis en representación de Tecnicentro del Austro S.A., TEDASA, con 795.730 acciones, y el señor Javier Rivadeneira Franco Gerente General de Segurillanta S.A., con 397.865 acciones.- Se encuentra presente el 92,97% del capital pagado de la Compañía.- Preside la reunión el Sr. Kristijan Bauer y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- Una vez constatado el quórum, por secretaria se da lectura al orden del día que consta de la convocatoria publicada en a edición del día 5 de febrero de 2010, en Diario La Hora, la que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A..-De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía RENOVALLANTA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en la oficina # 711, ubicada en el séptimo piso del Edificio del Banco La Previsora torre "B", esquina de las Avenidas Amazonas y Naciones Unidas, el día 19 de Febrero de 2010, a partir de las 11:30, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, señor Guillermo Tógra Togra. 1.- Acta de la última sesión de Junta General; 2.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el Ejercicio Económico de 2009; 3.- Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2009 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico; 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; 6.- Designación Directores de la Compañía para llenar las vacantes presente; 7.- Designación de Comisario para llenar la vacante presentada; 8.- Seleccionar el Auditor Externo. Quito, 5 de Febrero de 2010.- Ing. Milton Pozo Gerente General.- NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Sur, km. 14 ½ y calle "J", esquina (frente a Eternit)".- Sometida a consideración de la Junta el orden del día se aprueba por unanimidad .- A continuación por Secretaria se da lectura al acta No. 18 de la Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas celebrada el 23 de Marzo del 2009, documentos que se aprueban por unanimidad.- En el siguiente punto de orden del día el señor Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2009; por secretaria se da lectura a los informes que por el mismo periodo, presentan el Comisario y el Auditor Externo, documentos que se aprueban con la constancia de que los administradores no votaron.- De inmediato se pasa a conocer el balance general y el estado de resultados por el ejercicio 2009, documentos que luego de su análisis son aprobados con la constancia de que no votaron los administradores.- A continuación la Junta acoge las recomendaciones del Director y resuelve que, luego de provisionar el 10% para la reserva legal se asume el capital suscrito de la Compañía hasta por la suma de US$290.638,44, en forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de la presente acta, para lo cual se autoriza expresamente la

negociación de las fracciones inferiores al de una acción, resultantes de la distribución de la presente capitalización con respecto a su derecho de atribución originado en la cuenta a capitalizar y reformar el Art. 4to. del Estatuto con el siguiente texto:" **Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 68/100 dólares americanos, dividido en QUINCE MILLONES TRECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SEICIENTAS DICIESIETE accione ordinarias y nominativas de US$ 0,04 dólares americanos cada una, numeradas de la 0001 a la 015334617. El capital suscrito podrá se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la Ley", al tiempo que se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice todos los tramites necesarios a fin de que se de cumplimiento a esta resolución. - En otro orden, por unanimidad la junta designa como director principales a los señores Ing. Darwin Zabala Torres y Fabián Córdova Ochoa.- De inmediato se designa como Comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo en remplazo del Sr. Manuel Peña Bermeo, que falleciera; y, como Comisario Suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga en remplazo del Ing. Guillermo Togra Torgra y se delega al Directorio la fijación de sus honorarios.- Por ultimo la Junta selecciona como Auditores Externos a las firmas KPMG Peat Marwik; Acevedo y Asociados, de Deloitte&Touch y Price WaterhouseCoopers del Ecuador Cìas. Ltda. y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones le ofrezca.- Sin que exista otro asunto que tratar se clausura la sesión a las 12:30, y firman para constancia el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica.

Kristijan Bauer
Presidente de la Compañía

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

MCHC/mcm

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

RENOVALLANTA S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES	TOTAL AUMENTO utilidad 2009	No. ACCIONES	NUEVO CAPITAL	No. ACCIONES
ACEBO VILLACIS FRANCISCO	Ecuatoriana	5.160,64	129.016,00	4.647,24	116.181	9.807,88	245.197
EMPRONORTE OVESEAS INC	Panameña	5.648,04	141.201	5.086,16	127.154	10.734,20	268.355
ENDARA MONCAYO JORGE	Ecuatoriana	2.142,36	53.559	1.929,24	48.231	4.071,60	101.790
ANDUJAR S.A.	Ecuatoriana	135.268,56	3.381,71	121.811,60	3.045.290	257.080,16	6.427.004
INMOVILIARIA REYES . INMOREYES S.A.	Ecuatoriana	4.527,40	113.185	4.077,00	101.925	8.604,40	215.110
LALAMA LARREA EDGAR	Ecuatoriana	2.142,36	53.559	1.929,24	48.231	4.071,60	101.790
MORA CASTILLO JAIME	Ecuatoriana	1.430,36	35.759	1.288,08	32.202	2.718,44	67.961
POZO PALACIOS MILTON	Ecutoriana	80.686,64	2.017,17	72.659,68	1.816.492	153.346,32	3.833.658
SEGURILLANTA S.A.	Ecutoriana	15.914,60	397.865	14.331,36	358.284	30.245,96	756.149
SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA.	Ecutoriana	1.071,16	26.779	964,60	24.115	2.035,76	50.894
TECNICENTRO CARRION . TECNICAR CIA. LTDA	Ecutoriana	556,44	13.911	501,08	12.527	1.057,52	26.438
TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A., TEDASA	Ecutoriana	31.829,20	795.730	28.662,76	716.569	60.491,96	1.512.299,00
TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.	Ecutoriana	15.914,68	397.867	14.331,40	358.285	30.246,08	756.152
TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL	Ecutoriana	20.160,44	504.011	18.154,80	453.870	38.315,24	957.881
TECNILLANTA S.A.	Ecuatoriana	293,36	7.334	264,20	6.605	557,56	13.939
TOTALTES		322.746,24	8.068.656	290.638,44	7.265.961	613.384,68	15.334.617

Se otorgó ante mí el veinte y siete de abril del dos mil diez y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía RENOVALLANTA S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de mayo del dos mil diez.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005004, de fecha diecinueve de noviembre del do mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de abril del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, nueve de diciembre del dos mil diez.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ZON: *CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE* ***CONTRATO DE COMPAÑÍA TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER SOCIEDAD ANONIMA****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1994, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD $ 322.746,24 A USD $ 613.384,68; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE RENOVALLANTA S.A., MEDIANTE RESOLUCION Nº SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005004, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010. QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2010.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 19 de noviembre de 2.010, bajo el número **4146** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **369** del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 732, Tomo 125, **44** del Registro Industrial de veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, a fs. 92 vta., Tomo 29 y **75** del Registro Industrial de veinticinco de julio de dos mil dos, a fs. 69, Tomo 34.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"RENOVALLANTA S.A."**, otorgada el veintisiete de abril del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043907**.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-